CASTRO
MUNICIPIO

DECRETO N° 167

CASTRO, 23 de enero 2023.

VISTOS El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, La sesión ordinaria n°53 del 13.12.2022 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023. la Sentencia Causa Rol C-2068-2022, el Memorándum N°22 de fecha 23 de enero 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°286432 con vencimiento el 30.04.2003 hasta el N°355201 con vencimiento el 30.04.2005 del **SR. JOSÉ ADALIO HARO MILLACHINE R.U.T.** según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-2068-2022** de fecha 16 de diciembre del 2022, denominada **HARO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

Se acompaña Memorándum N° 22 de fecha 23 de enero 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FISCALIZACIÓN

JVS/DMV/FLP/pm

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.